1 5 NOV 202

11.12

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su más enérgico repudio a las fumigaciones aéreas realizadas entre el 21 y el 24 de octubre del corriente año en la localidad chaqueña de Presidencia Roca, sin respetar las condiciones de fumigación que establece la legislación provincial y sin receta agronómica, que causaron la intoxicación de cientos de vecinos del lugar y alumnos de la escuela local.

MATILDE MARINABRUERA Diputada Provincial

Rechbisc

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En los días posteriores de la realización de fumigaciones aéreas en campos linderos a la localidad chaqueña de Presidencia Roca, cientos de vecinos reportaron malestares como dolor de cabeza, vómitos y diarrea.

Dichas fumigaciones habrían tenido lugar entre el 21 y el 24 de octubre del corriente año. Sin embargo, el hecho tomó visibilidad el 9 de noviembre tras la denuncia pública de Alejandra Gómez, abogada de la Red de Salud Popular Ramón Carrillo, donde comenta además que varios de los damnificados son alumnos de la escuela local.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente confirmó que las fumigaciones habían sido realizadas con vientos que sobrepasaban la velocidad permitida y sin receta agronómica.

Se celebra además la decisión del juez de Garantías subrogante de la ciudad de General San Martín, Luis Eugenio Allende, de suspender las fumigaciones en los campos en cuestión hasta tanto se verifique su realización conforme las normativas aplicables y con seguridad para el ambiente y la población.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINA BRUERA Diputada Provincial